



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA.
ESTADO DE SONORA

ACTA # 16 (dieciséis) De la sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento 2018-2021, convocada para el día 09 de agosto de 2019, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento en el Municipio de Santa Ana, Sonora, bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del quórum legal y apertura de sesión
3. Lectura del acta anterior para su aprobación
4. Aprobación de la Reclasificación de cuentas afectadas a resultados de ejercicios anteriores, por recomendación del ISAF
5. Envío de los Estados Financieros del 2do. Trimestre del 2019
6. Asuntos de Sindicatura
7. Asuntos Generales
8. Cierre de la sesión

Toma la palabra el C. Presidente para solicitarle al C. Secretario que desahogue los primero tres puntos del orden del día. Se llevó acabo el pase de lista encontrándose todos los integrantes del H. Ayuntamiento presente por lo que se tiene quórum legal. El C. Presidente da por iniciada la sesión, siendo las 9:05 a. m. del día en curso. Pasando al punto 3 del orden del día, se dispensa la lectura del acta anterior por encontrarse debidamente firmada y cada uno de los integrantes tiene una copia en su poder y se da por entendido su aprobación. Pasando al punto 4 del orden del día el presidente informa a cabildo que por recomendaciones del ISAF, es necesario que se apruebe la reclasificación de cuentas con afectación a resultados de ejercicios anteriores.-----



Usr: 1
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE SANTA ANA
SONORA**

Póliza: D00054 Del 01/07/2019

Fecha y hora de Impresión | 12/ago/2019 09:01 a.m.
Página | 1

Concepto: Reclasificacion de pago de demada de Lic. Lios Armando Estrella Valenzuela

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2119-01-011	Luis Armando Estrella Valenzuela	\$40,832.22		Reclasificacion de pago de demada de Lic. Lios Armando Estrella Valenzuela
0002	3220-2018	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER.		\$40,832.22	Reclasificacion de pago de demada de Lic. Lios Armando Estrella Valenzuela
Sumas iguales =>			<u>40,832.22</u>	<u>40,832.22</u>	

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA.
ESTADO DE SONORA



Usu: 1
Rep: rptPoliza

**MUNICIPIO DE SANTA ANA
SONORA**
Póliza: D00050 Del 01/07/2019

Fecha y hora de Impresión | 12/ago/2019 01:39 p.m.
Página | 1

Concepto: Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1112-01-015	0460047863 Plaza Pub Est. Llano (Invers		\$998.34	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 1
0002	1112-01-041	0310614445 Const Vado Base Concreto C		\$234.26	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 1
0003	3220-2018	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERI		-\$998.34	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 1
0004	3220-2018	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERI		-\$234.26	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 1
0005	1122-84	Incentivos Derivados de la Colaboración I		-\$2,000.00	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 2
0006	1122-84	Incentivos Derivados de la Colaboración I		-\$320.80	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 2
0007	3220-2018	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERI		\$2,000.00	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 2
0008	3220-2018	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERI		\$320.80	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 2
0009	1123-1-004	Benito Jesus Dosamantes Gallegos		-\$2,060.00	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 3
0010	3220-2017	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERI		\$2,060.00	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 3
0011	2112-1-000145	Jorge Silva Esquer		-\$5,011.40	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 4
0012	2112-1-000182	Regulo Mendivil Zavala		-\$11,600.00	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 4
0013	3220-2017	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERI		\$5,011.40	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 4
0014	3220-2017	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERI		\$11,600.00	Relacificacion de movimientos segun Acta Circunstanciada de Actualizaciones y Precierre de Auditoria 2018 Observacion No. 4
Sumas iguales =>				0.00	0.00

Se somete el punto a consideración del H. Ayuntamiento el cual es aprobado por UNANIMIDAD por lo que se genera el **ACUERDO No.77. Se autoriza la Reclasificación de cuentas con afectación a resultados de ejercicios anteriores. Anótese y Ejecútese.** Punto número 5, solicita el C. Presidente se apruebe el envío de los estados financieros del 2do trimestre de 2019, Se somete el punto a consideración del H. Ayuntamiento el cual es aprobado por UNANIMIDAD por lo que se genera el **ACUERDO No.78. Se aprueba en el envío de los estados financieros del 2do trimestre del 2019. Anótese y Ejecútese.** Punto número 6 relativo a los asuntos de Sindicatura. Tomando la palabra la Lic. Mayra Judith Araiza Castillo para puntualizar que el C. Víctor Leonel Orozco Yánez solicita la regularización del predio identificado con la clave catastral 01-319-003 ubicado en Calle sin nombre Col. Microondas, dentro del Municipio de Santa Ana, Sonora con una superficie de 500.00 metros cuadrados exhibiendo a esta dependencia pago total de terreno y escrituración. Se somete el punto a

393



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA.
ESTADO DE SONORA

consideración del H. Ayuntamiento el cual es aprobado por UNANIMIDAD por lo que se genera el **ACUERDO No.79. Se aprueba la regularización del predio identificado con la clave catastral 01-319-003 ubicado en Calle sin nombre Col. Microondas, en el Municipio de Santa Ana, Sonora. Con una superficie de 500.00 metros cuadrados. Anótese y Ejecútese.** De manera continua se pasa al punto número 7 del orden del día correspondiente a asuntos generales, se somete a consideración la aprobación del informe mensual de las dependencias municipales correspondientes al mes de julio de 2019 el cual es aprobado por UNANIMIDAD generándose el **ACUERDO No.80. Se aprueba el informe mensual de las dependencias municipales, correspondientes al mes de julio de 2019. Anótese y Ejecútese.** En el mismo orden se hace mención para su anotación que la entrega de los informes de los regidores correspondientes del mes de septiembre de 2018 a julio de 2019 se ha realizado de manera oportuna. Continuando en asuntos generales se solicita la Presencia del Director del Deporte Lic. Fráncico Javier Daniel Echeverría, para que juntos se logre establecer una estrategia que promueva más el deporte en el municipio; el regidor José Luis Vargas Icedo, comenta la necesidad de lanzar una convocatoria donde las principales protagonistas sean las niñas, esto en las diferentes ramas deportivas y dirigidas a las escuelas primarias, promover de una manera más intensa el deporte en las áreas rurales y que se informe de manera puntual las diferentes actividades que se realizan. Toma la palabra el C. Presidente para proponerle al regidor Víctor Preciado Damián, que busque la manera de que las dependencias federales trabajen de manera coordinada con el municipio para poder ofrecerle a los ciudadanos mejores resultados, resaltando sobre todo a los adultos mayores quienes son los que más necesitan que las entregas cuenten con buenas condiciones, tanto de infraestructura como de personal capacitado para realzar esta labor. El regidor menciona que ya está realizando lo necesario para que se pueda trabajar de esta manera a favor de los pobladores. Toma la palabra el regidor José María Ruíz para presentar la convocatoria del Policía del año 2019. Con el objetivo de reconocer a los elementos de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, por actos de servicio meritorios, que hayan acontecido durante el año en que se libera la convocatoria, así como reconocimientos públicos a integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por su alto nivel de desempeño.

BASES:

- Ser elemento activo de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal.
- Los candidatos podrán ser propuestos por la misma Secretaría de Seguridad Pública Municipal a través de su Jefe de Seguridad Pública o La Junta de Honor, Selección y Promoción.
- En caso de no contar con dicha propuesta, los interesados podrán proponerse por sí mismos, haciendo llegar su expediente de participación a los Regidores con Comisión de Seguridad Pública.

REQUISITOS:

a) Currículo del candidato que presenta la propuesta.

Yomirafinov.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA.
ESTADO DE SONORA

- b) Certificado y/o título de preparatoria terminada o educación superior.
- c) Aprobación del examen de Control de Confianza.
- d) Información detallada del acto meritorio a reconocer.
 - Acto Meritorio. Proyecto de trabajo que se implementa durante el año 2019.
 - Asistencia a cursos, talleres y actividades diversas que se desarrollen en beneficio del mismo candidato expedidas durante el 2019.
- e) Expediente del candidato, mismo que será proporcionado por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal al Jurado Calificador.
- f) No haber presentado procedimiento administrativo durante el año 2019.

RECEPCION DE LAS PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha limite el día 13 de Diciembre del 2019. Las propuestas deberán ser entregadas a los regidores con Comisión de Seguridad Pública.

PREMIACION

Se otorgará reconocimiento a todos los participantes además de los siguientes premios:

PRIMER LUGAR: Promoción de Grado al puesto inmediato siguiente y su nivelación salarial al grado otorgado de manera definitiva y una presea.

SEGUNDO LUGAR: \$4000.00 (Cuatro mil pesos) y una presea.

TERCER LUGAR: \$2000.00 (Dos mil pesos) y una presea.

DE LA CEREMONIA DE PREMIACION

Se realizará en el festejo conmemorativo al día del policía en el mes de enero de 2020.

JURADO CALIFICADOR

Estará constituido por el Presidente Municipal, el Jefe de Seguridad Pública Municipal, el Contralor municipal, el Presidente del Comité de Consulta y Participación Ciudadana y la Secretaria de la Comisión de Seguridad Publica y Transito y su decisión será inapelable.

TRANSITORIOS

El Ganador de la convocatoria Premio Municipal del Policía del Año 2018 no podrá participar en la presente convocatoria, ya que deberá esperar un año para participar nuevamente.

Handwritten signatures of officials, including the Mayor and members of the Jury, are present at the bottom of the page. One signature is clearly legible as 'Comisario'.



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA.
ESTADO DE SONORA

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Comisión de Seguridad Pública.

El Jurado Calificador se reserva el derecho de declarar desierto el certamen en los casos que se reciban propuestas que no cumplan con los requisitos. Se somete el punto a consideración del H. Ayuntamiento el cual es aprobado por UNANIMIDAD por lo que se genera el **ACUERDO No.81. Se aprueba la convocatoria al premio municipal del policía del año 2019. Anótese y Ejecútese.** Retoma la palabra la Sindica Municipal para señalar la problemática que se vine presentando en el Panteón Municipal, con la venta de lotes. Que después de una búsqueda minuciosa no se encontró el reglamento municipal de panteones por lo que se encuentra trabajando en ello, el cual lo presentara a este cabildo en cuanto esté debidamente integrado, se puntualizó que se le integre al reglamento que el costo del predio del panteón es de \$2,640 pesos al tener la necesidad de usarlo de manera inmediata y 141.0 veces la Unidad de Medida Y Actualización Vigente para la adquisición de imprevistos futuros.-----

Sin más asuntos por tratar y siendo las 10:40 a. m. del día 09 de agosto del año en curso, se levanta la Sesión.-----

C. Javier Francisco Moreno Dávila
Presidente Municipal

C. Mayra Judith Araiza Castillo
Síndico Municipal

C. José Luis Vargas Icedo
Primer Regidor



C. Yomira Alejandra Pino Valdez
Segundo Regidor

C. José María Ruíz Martínez
Tercer Regidor

C. Gabriela Martínez de la Cruz
Cuarto Regidor

C. Víctor Preciado Damián
Quinto Regidor

Doy fe

C. Eduardo Urquijo Chávez
Secretario Municipal